



## **Acta N° 892 Concejo**

### **Municipal**

**SESION ORDINARIA  
27 – NOVIEMBRE – 2012**

#### **INDICE**

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>02</b>
<b>II Cuentas Del Presidente</b>	<b>02</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Plan de Salud Comunal Acuerdo N° 2347</b>	<b>03 12</b>
<b>3.2.- Presupuesto de Salud Municipal 2013 Acuerdo N° 2348</b>	<b>13 19</b>
<b>3.3.- Informe contrato de disposición de RESCON con Marga Marga</b>	<b>25</b>

## **Acta N° 892 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 27 de noviembre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:48 horas, se inicia la sesión N° 892 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal y Alcalde Subrogante; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Katherine Miranda, Directora de DAOGA.

Sr. Presidente: De pie, por favor. En nombre de Dios se abre esta reunión de Concejo Ordinario. Asiento y gracias.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 891 se encuentra en proceso de transcripción. La sesión de hoy día es la N° 892, o sea, no tenemos que aprobar actas.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Como está recién, yo no tengo ninguna Cuenta, porque esto hicimos la reunión, tomamos un acuerdo que en esta sesión, para hacerla corta, porque varios tenemos que hacer rápido, entonces no va a haber Varios. Lo hacemos lo más rapido que sea posible y yo creo que pasamos altiro, porque de Comisiones para qué vamos a pasar. Si.

Sr. Carlos Richter: Como no va a haber Varios hoy día. Tengo en mis manos un informe que entregó la Contraloría al municipio el 5 de octubre del 2012, por el tema endeudamientos, varios puntos. Lamentablemente tengo mala mí impresora. Dice: Informe N° 30, 5 de octubre del año 2012, sobre programa transversal auditoría al endeudamiento municipal periodo 2011, efectuada en la Municipalidad de Maipú. Son hojas, lamentablemente tengo 10, pero no se le entregó al Concejo. Debería haber sido entregad0 10 días después que fue recibido por el municipio. Espero que antes que yo sea Concejal hasta el 30, pueda tenerla en mí oficina, porque lo que yo pude ver en la pantalla, hablan muchas cosas que sale perjudicado este Concejo, sobretodo el

endeudamiento, los leaseback, los aportes de fondos reembolsables. Lo que se habla de endeudamiento es 18 mil millones de pesos, que a mí eso me tiene preocupado. Lamentablemente este informe a nosotros no nos llegó en el mes que corresponde, en el mes de octubre, ya vamos a estar a diciembre y no sé qué pasó con la entrega de Secretaría Municipal por este informe.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra al Secretario Municipal y después le contesto colega Concejal.

Sr. Secretario: Sr. Presidente, Sres. Concejales el Secretario Municipal y esta Secretaría siempre entrega la documentación que llega, para entregar a los Concejales lo entrega en el mismo momento, en la primera sesión que hay. Así que si ese documento está dirigido también a los Sres. Concejales, fue enviado. Si no está dirigido a los Sres. Concejales, ese documento fue dirigido al Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde lo debe tener. Pero por eso le digo, yo entrego toda la documentación que viene dirigida a los Concejales en su oportunidad. Así que si ese documento no viene dirigido a los Concejales, no puedo entregarlo. Por eso le digo yo, si ese documento venía dirigido a los Concejales, se entregó.

Sr. Presidente: Un momentito por favor Concejal. Yo creo de que nosotros estamos una postrimería ahora y todo debe ser democrático y yo le pido al Sr. Alcalde suplente en este momento, que proceda digamos a dar la orden de entregarlo, si el asunto son públicos, lo que manda la Contraloría cualquiera lo puede ir a pedir y lo que dice él se debe enviar ese informe, esa copia oficial correspondiente...

Sr. Carlos Richter: Aquí dice, 10 días después de entregado.

Sr. Presidente: Sí, ningún problema, se lo va a mandar...

Sr. Carlos Richter: Pero nos vamos a diciembre.

Sr. Presidente: Bueno, pero ahora yo estoy presidiendo accidentalmente y le accedí digamos altiro a que lo enviaran porque es público, los informes de la Contraloría, si yo voy a la Contraloría si no me lo entregan me lo van a mostrar, porque de acuerdo a la ley. Sí, si, correcto, usted se lo va a entregar.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Plan de Salud Comunal.**

Sr. Presidente: Es el plan de salud comunal, todos los años nosotros lo aprobamos porque es la llave maestra para los CESFAM y para todo el sistema de salud de la comuna. Ustedes tienen, de acuerdo a lo que se entregó la otra vez, tienen la

documentación pertinente sobre eso y yo le voy a dejar la palabra a la Sra. Directora de Salud, la Sra. Jimena García. Tiene la palabra.

Sra. Directora SALUD: Muy buenos días Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae para la aprobación el plan de salud comunal 2013. Se entregó la segunda semana de octubre, en formato digital hacia ustedes, el plan de salud que contempla aproximadamente 600 hojas con los anexos incluidos. Este es un plan de salud que se inicia el proceso de revisión por parte de los equipos de cada uno de los centros de salud desde enero y está construido por cada uno de los equipos gestores de los centros de salud, en función de lo que es el plan de acción local, en relación a lo que son los diagnósticos participativos y la encuesta de satisfacción usuaria. En relación a los antecedentes, la ley establece que las comunas deben entregar el plan de salud comunal al 30 de noviembre de cada año, aprobado por el Concejo, al Servicio de Salud Metropolitano Central. Este plan contempla el PAC, que es el plan anual de capacitación, el presupuesto de atención primaria y el plan de promoción y está nutrido tanto por el plan de desarrollo comunal de Maipú, como por el plan estratégico de la red del Servicio de Salud Metropolitano Central, donde nos entregan las orientaciones del Ministerio de Salud. ¿Qué es el plan de salud comunal?, es un instrumento de gestión que cada municipalidad tiene que tener o entidad administradora, con fines en la planificación sanitaria para el periodo, el presupuesto de salud municipal y el plan de capacitación del recurso humano. Lo aprueba el Concejo, lo presenta la municipalidad al servicio y el servicio tiene 10 días, una vez presentado el 30 de noviembre, para hacer las observaciones pertinentes a este municipio. ¿Qué contenidos tiene?, tiene los antecedentes comunales, el diagnóstico de la situación comunal, las conclusiones sobre los determinantes sociales en salud, el marco estratégico para el plan de salud 2010-2013, la red asistencial, indicadores de gestión como son el de resolutivez, gestión de interconsultas, IAPS, metas sanitarias, promoción, participación, plan local de cada uno de los CESFAM, el recurso humano, el presupuesto y el sistema de evaluación y monitoreo del plan. Algunas estadísticas vitales que son importantes tener en cuenta, dice relación con las tasas de natalidad, mortalidad general, mortalidad infantil y mortalidad materna. Podemos ver que Maipú está bajo la tasa nacional en relación a este tipo de actividad. Y en relación a las causas de muerte, también podemos ver con este gráfico que los maipucinos se siguen muriendo de enfermedades cardiovasculares. Por lo tanto, uno de los primeros temas que nosotros tenemos que tomar en este plan de salud, es el programa cardiovascular. En relación a la red asistencial, actualmente contamos con 8 centros de salud, 5 de ellos administrados por el servicio; 5 CECOF, 3 de ellos administrados por el municipio. Y tenemos una red que en este momento está conformado por el HUAP, que es la posta central en relación a la urgencia y el Hospital San Borja Arriarán por el momento, el próximo año será el Hospital del Carmen. En relación al marco estratégico, contamos con lo que es la misión de atención primaria de salud y la misión en relación a contribuir al autocuidado de la salud de las personas, familias y comunidades de Maipú, a través de una red de atención primaria, que enfrenta sus brechas y que avanza hacia la excelencia e integralidad de sus acciones, planes y programas acorde al contexto sanitario social de la comuna y su entorno. Y en relación a la visión, incorporamos fuertemente lo que es la comunidad, porque la salud es una co-construcción, una comunidad que se moviliza por el cuidado de la salud de las personas y

su entorno, desarrollando servicios de salud con un enfoque innovador, oportuno, efectivo, que conviva en armonía y avance al desarrollo de una mejor humanidad. También tenemos en relación al marco estratégico lo que son los objetivos sanitarios entregados para el 2013 en atención primaria de salud, que dicen relación con la mejora a la calidad del trato al usuario, mejora en la gestión de los recursos para la realización de las actividades de salud de los usuarios, relevar acciones de control de las enfermedades crónicas no transmisibles, e integrar las acciones de la red asistencial y de la SEREMI de Salud con el interceptor. En relación a la población inscrita, acá tenemos la población inscrita en todos los centros de la comuna. Podemos ir viendo en este gráfico que los centros de salud, principalmente el Bachelet y el Ferrada van aumentando, con un decrecimiento de los centros del servicio de un 19,68% aproximadamente. En relación a la población de actividades a través del ciclo vital, no se las voy a leer todas, pero nosotros como Maipú contamos con toda la canasta de actividades que dice el per capita, o el decreto del per capita, que tiene que desarrollar la atención primaria, eso es salud de la infancia, salud del adolescente, salud de la mujer, salud del adulto y salud del adulto mayor. En relación a las consultas médicas, con este gráfico podemos ir viendo como vamos aumentando a través del tiempo, de pasar del 2011 de 96.000 consulta médicas, a 121.000 a la fecha. En relación a las consultas y controles, podemos también ir midiendo como se va avanzando en relación principalmente a los CESFAM Ferrada y Bachelet, que entran en ejercicio a pleno este año. Podemos también mirar acá que una de las principales temáticas en que se ha aumentado tiene que ver con las urgencias dentales y las actividades odontológicas. Este es un tema que cada uno de los CESFAM han ido incorporando paulatinamente en su planificación, no solamente en las edades prioritarios que dice el Ministerio de Salud, que son 2, 4, 6, 8 y 12 años, mujeres embarazadas y 60 años, sino que también la evidencia ha demostrado que es difícil compensar a los crónico, diabéticos e hipertensos, si no tienen una buena salud oral, por lo tanto, acá se ha ampliado la canasta de prestaciones a mayor cantidad de los sectores no prioritarios. En relación a la gestión de la demanda, podemos ver que el 50% de la lista de espera del nivel secundario que nosotros remitimos se lo lleva otorrino, oftalmología y también entra pediatría este año. En relación a resoluntividad, nosotros contamos con una sala HUAP, que ha permitido ir disminuyendo esta lista de espera, ahí ustedes tienen lo que son los controles. Y también contamos con 3 salas de rehabilitación con base comunitaria, una ubicada en Ferrada, otra en Bachelet y la otra en Clotario Blest. Es importante destacar que acá nosotros recibimos no solamente los síndromes dolorosos de origen traumático, los AVE, o los parkinson, sino también apoyamos con lo que es el síndrome doloroso de origen no traumático, como pueden ser los lumbagos. En relación a las metas sanitarias, estas metas promueven lo que es el incremento y la calidad en la atención, pero también tiene que ver con un estímulo al desempeño colectivo de los trabajadores regidos por la Ley 19.378. Podemos mirar que estas metas si bien son anuales, nosotros llevamos un cumplimiento bastante importante a junio de este año. En relación a lo que son los índices de actividad de atención primaria, que son las dos actividades o indicadores que nos miden principalmente desde la atención primaria, éstas tienen que ver con indicadores de actividad general, indicadores de cobertura de atención primaria, indicadores de oportunidad de accesibilidad y equidad, indicadores de resultados en procesos de intervención preventiva con enfoque de riesgo, e indicadores de enfoques multidisciplinarios, enfoque familiar, etc. Si no nosotros no cumplimos los IAAPS, el

porcentaje de IAAPS, nos reliquidan en 4 cortes al año el per capita. Si no cumplimos las metas sanitarias a diciembre, los funcionarios no reciben su bono de desempeño colectivo. En relación a los IAAPS logramos un cumplimiento al tercer corte del 95,5%. Podemos ver en el próximo gráfico una comparación de lo que han sido los cumplimientos de indicadores, si bien tenemos un 70%, esto es a junio, por cuanto las metas sanitarias son a diciembre. Sin embargo, el IAAPS al corte estamos con un 98% de cumplimiento. En relación a satisfacción usuaria, nosotros desarrollamos la segunda encuesta de satisfacción usuario, que fue llevada a cabo por un ente externo, en el mes de abril y podemos colocar algunos instrumentos. En el formato digital ustedes tienen la encuesta completa en los anexos. En relación a la pregunta ¿Qué nota le pondría a este centro?, el 85% de los consultados dice sobre 5. Si usted pudiera cambiarse a otro consultorio ¿lo haría?, el 67% en desacuerdo. Esto es inversamente proporcional. En relación a la evaluación y monitoreo del plan, el logro de los compromisos del plan es monitoreado mensualmente en dos niveles de acción, uno a nivel local con los CESFAM, con el equipo directivo, jefes de sectores, encargados de programas y del consejo de desarrollo local, que construyen mensualmente este informe cualitativo; y otro nivel comunal desde la Dirección de Salud y los equipos directivos. También aprobamos acá lo que es plan de capacitación y por lo tanto, la dotación dice relación con la que se desempeña en nuestro CESFAM y en la Dirección de Salud, ya sea mediante contratos indefinidos o a plazo fijo, constituyen la dotación, que es el primer total de horas semanales de trabajo necesarias para su funcionamiento. Importante destacar que la dotación en salud está incorporada en horas semanales y no en personas. En número de cargo por categoría es definido en la dotación 2013 y se relaciona directamente con las prestaciones en salud programadas con la programación de dichas prestaciones, de acuerdo al rendimiento y cobertura, con la población inscrita validada para cada centro y contempla lo que es la Dirección de Salud, los 5 centros de salud familiar, incluidos los CECOF. En relación a la capacitación, el plan de capacitación y formación 2013, inserto en el plan de salud comunal, considera en su formulación y cumplimiento los lineamientos estratégicos dictados por el Ministerio de Salud y la incorporación de otros centros de capacitación que provienen para fortalecer el modelo de salud familiar. La construcción de este PAC, o plan anual de capacitación está a cargo del comité local de capacitación, que está incluido los directores de los CESFAM, representantes de los funcionarios, representantes de las asociaciones y el encargado de capacitación de la Dirección de Salud. En relación a esto, las áreas prioritarias que se dejaron inmersas en este plan son: las áreas técnicas, con lo que es salud familiar, actualización en patologías GES, con relevancia en APS y gestión en red, área de gestión y calidad de la atención, actividades que contribuyen a desarrollar competencias técnicas para mejorar la calidad y el trato de usuario y áreas de desarrollo organizacional como mejoramiento en clima, desarrollo de competencias transversales y carrera funcionaria. En relación al financiamiento, la atención primaria se financia con aporte del Ministerio de Salud a través de FONASA y del Servicio de Salud Metropolitano Central por dos vías entonces, por el pago per capita en donde se paga por persona validada cada año y además tiene algunos indexadores. Nosotros no tenemos los otros indexadores como son ruralidad o desempeño difícil; y por otros aportes del servicio, que son los convenios permanentes que se desarrollan y que nos entregan todos los años, como son Chile Crece Contigo, Salud Mental, laboratorio complementario GES, etc. El financiamiento de la salud municipal, el presupuesto 2013 de atención primaria de salud

está orientado a la gestión de la Dirección de Salud y de los 5 CESFAM pertenecientes a éste. En relación a la construcción, nosotros desarrollamos con los supuestos de un per capita a \$3.500.- con 124.462 inscritos validados, eso nos da un total de 5.200 millones de pesos en lo que es la población validada basal. Si vamos al hipervínculo, ustedes también en su carpeta cual ha sido la proyección de los validados y con qué corte a octubre estamos proyectando el presupuesto. Recuerden que el presupuesto del año 2013 se refiere a la inscripción validada a octubre del año anterior. También tenemos una población validada de 12.444 adultos mayores a \$492.-, lo que nos da 73 millones. Por lo tanto, el presupuesto total per capita es de 5.300 millones de pesos. En relación a aportes afectados, que son los aguinaldos de Fiestas Patrias 50 millones; recursos adicionales por convenios del Servicio de Salud, que son los convenios permanentes de 1.675 millones; bono incentivo meta sanitaria, que es lo que veíamos recién, que es el bono de despeño colectivo, por 350 millones de pesos; recuperación y reembolso de licencias médicas por 131 millones de pesos, lo que hace un total de 7.507 millones de pesos. Este es un presupuesto bastante austero, con una población validada bastante a la baja y con lo que se nos indicó por el Ministerio de Salud que va a ser el per capita este año, que son \$3.500.- No está incorporado acá ningún convenio adicional a la gestión para el año 2013, sólo los convenios estipulados permanentes que se desarrollan cada año. Por lo tanto, acá está ingresos y gastos 2013, con un total de 7.507 millones de pesos y en gastos ustedes pueden ver en gasto de personal 4.953, bienes y servicios 2.472, activos no financieros 81 millones, con un total también de gastos de 7.507 millones de pesos. cabe señalar que en la construcción de este plan de salud nosotros tuvimos 2 reuniones con los gremios y además tuvimos una reunión con la comunidad y con el COSOC y también se citó a una Comisión de Salud, donde se vio más ampliamente todo lo que era la planificación sanitaria. Si bien el plan de salud contempla el plan anual de capacitación y el presupuesto de atención primaria, la parte más importante es la planificación sanitaria que implica qué es lo que haces y qué es lo que queremos seguir haciendo en base a lo que son las orientaciones ministeriales del año 2013. Eso es.

Siendo las 09:05 horas, se retira de la sala el Concejel Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Bueno, está la exposición de la Directora de Salud, eso todos los años lo aprobamos como corresponde, porque ni a Salud ni a Educación no podemos marginarlos como Concejel en no aprobar las metas como tal. Y en esta oportunidad les dejo la palabra sobre la materia, porque nos impusimos un compromiso nosotros mismos en la reunión pasada, de hacerlo bastante cortito, porque ya uno de los Concejales que tenía que hacer se retiró y hay otros dos que también están complicados y entre ellos yo también. Por lo tanto, les dejo la palabra, alguien que tenga alguna diferencia o una pregunta, antes de pasar a votación. Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Como Presidente de la Comisión de Finanzas también el tema presupuestario, no tiene dificultades. Lo único, sólo para efectos del acta, que pudiera en el ítem ingresos adicionales por convenios del Servicio de Salud Metropolitano Central, sólo especificar qué convenios son los que fueron proyectados en el presupuesto. Nada más que eso y estaría conforme Presidente.



Sr. Presidente: Gracias don Christian. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Antes de aprobar Sr. Presidente, sólo lo que dije hace un par de años, ¿cómo vamos en los gastos de la administración respecto al per capita?, cuánto ya estamos consumiendo de eso para tener la proyección en los próximos años.

Sra. Directora Salud: En el plan de salud se especifica en el formato digital cuales son los convenios. Sin embargo, lo que se especifica ahí lo tengo acá, son principalmente convenios permanentes que se desarrollan cada año y que son resorte del Servicio de Salud entregarnos, como son programa de enfoque familiar y protección de la infancia; Chile Crece contigo; programa de salud intercultural; programa de incentivo y capacitación a los funcionarios; programa CECOF; fondos para protocolos clínicos GES como son el laboratorio complementario GES. Están en el plan de salud, vienen incorporados en el plan de salud, en el capítulo de presupuesto. Chile crece contigo, salud mental, laboratorio complementario Ges, imagenología, programa de salud familiar, enfoque intercultural, programa CECOF o convenio CECOF, entre otros. En relación a la consulta del per capita, ustedes pueden mirar que efectivamente nosotros como Dirección de Salud y todas las direcciones de salud de atención primaria municipal, una es la vía del per capita que va ir variando cada año a nivel de lo que el Ministerio de Salud asigne por valor de per capita y además por la cantidad de inscritos que nosotros tenemos validados. Sin embargo, el presupuesto de la Dirección de Salud tiene que sí o sí tener en cuenta lo que son los convenios permanentes que entrega el Servicio de Salud, que fueron los que leí recientemente, para poder efectivamente cubrir toda la operatividad.

Sr. Presidente: Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Un par de consultas, primero, ¿el per capita el Ministerio lo asigna cada año? Y lo otro, las metas anuales que aquí se mencionan, ¿esas también se cancelan con el per capita? ¿Esas metas anuales son platas del Ministerio también, pero eso entiendo yo no impide que el municipio también pudiese instalar metas a los funcionarios y que sean canceladas por fondos municipales?

Sra. Directora Salud: Las metas sanitarias, como señalé, es el bono de desempeño colectivo donde vienen fijados desde el punto de vista de los objetivos sanitarios, ciertos indicadores que los funcionarios o que todos los centros de atención primaria tienen que cumplir. Esas metas responden a lo que son los objetivos sanitarios y por lo tanto, cuando se cumplen viene el remanente desde lo que es el Ministerio de Salud y por eso está incorporado en los ingresos del presupuesto como metas de desempeño colectivo. Si usted se fija, ahí está también colocado en la columna de los ingresos. Efectivamente todos los municipios pueden generar metas de acción local y eso es resorte de la administración o de la autoridad poder señalarla, pero eso no se paga con aportes del Ministerio como pasa con las metas sanitarias, sino que debiera ser pagado con presupuesto del municipio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo dos consultas más, tengo dos consultas. A través de DIDECO históricamente el ha ayudado a mucha gente en distintos ámbitos, uno de ellos

es la salud, con exámenes, con remedios, con una serie de aportes que van en esa línea, que entiendo yo hasta hoy día no pasan por salud. Entonces la consulta mía es si hay alguna relación entre lo que pide un usuario en el municipio, llámese remedios, exámenes, qué sé yo, si hay alguna conversación con Salud para efectos de, no digo repetir el beneficio, pero para ver si efectivamente la persona que está pidiendo el apoyo en el municipio recibe también algún tipo de aportes a través de la Dirección de Salud y sus distintos centros, por una parte. Y la otra pregunta Presidente, es que el viernes pasado se nos informó acá que uno de los motivos de cambiar esta aprobación del viernes a hoy día, era una divergencia que hay entre Salud y el Ministerio, producto de los montos a recibir, entiendo eran este año, de 240 versus 720 millones, entiendo que esa era una de las diferencias que nos hacían cambiar de fecha esa aprobación. Entonces si nos pudieran explicar también qué ha pasado, en qué está ese tema.

Sra. Directora Salud: Efectivamente la Dirección de Desarrollo Comunitario lleva a cabo apoyo en exámenes de laboratorio y en medicamentos. Nosotros hace aproximadamente el año anterior llevamos a cabo una comisión de trabajo, en donde Salud les indicó cuales eran los exámenes que no estaban cubiertos por la atención primaria y cuales eran los GES que sí o sí deberían entregarles en la atención secundaria y también el listado de medicamentos o de fármacos e insumos que nosotros no entregamos como atención primaria. La mayor cantidad de los exámenes y de fármacos que entrega DIDECO son fármacos que no son entregados en el nivel secundario, no en el nivel primario. Nosotros llevamos a cabo una coordinación y nos remiten los listados para ir chequeando qué exámenes nosotros sí estamos entregando. Principalmente son fármacos que le entrega el hospital o son exámenes que pide el hospital, o que no son garantía, o que no están dentro de la canasta de prestaciones, porque lo que nosotros llevamos a cabo es la entrega de fármacos dentro del arsenal farmacológico y dentro de lo que es la canasta del per capita, en relación a exámenes o los laboratorios complementarios que nos hace llegar el Ministerio de Salud. Pero está coordinado con DIDECO.

Sr. Alcalde(S): Presidente si me permite. En relación a la segunda consulta relativa al aporte por convenio que debiera realizar el servicio, la información que se entregó en el Concejo pasado obedece a una conversación que sostuvo el ex Alcalde con el Subsecretario, con la finalidad de corroborar esa información y tener mayor certeza acerca de los montos efectivos que debiéramos recibir en arcas para efectos de Salud. El día 22 de noviembre, enviamos un oficio 1200 al Director del Servicio de Salud, con la finalidad de que corrobore y agilice la tramitación del convenio, ya que la formalidad, la única información formal que tenemos a la fecha es que efectivamente ese convenio, por un monto de 720 millones de pesos, debiera estar en proceso y a la fecha no tenemos respuesta. Entonces se envió este 1200 con la finalidad de tener una pronta respuesta y recibimos un correo el día 26 de noviembre, entendiendo que los correos son información formal, independiente del memo respuesta que tiene que llegar oficialmente, que indica que se traspasan durante el año, durante el transcurso de este 240 millones y el saldo se finiquitará a comienzos del próximo año. Pero por el momento no hemos recibido respuesta formal, no tenemos por qué entender, entiendo yo, que no llegarían los fondos, existiendo un correo también de por medio en esa línea. Al menos este final de año

llegarían 240 millones, el resto del convenio llegaría a comienzos del próximo año. Eso es Presidente.

Sra. Directora Salud: El oficio que se mandó desde el Alcalde Subrogante dice relación con el antecedente que es el ORD. 1327, con fecha 24 de septiembre, en donde el Sr. Nibaldo Mora, Director de esa época del Servicio de Salud Metropolitano Central, señala que en el contexto del programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal y habiendo evaluado este servicio positivamente la solicitud de la Municipalidad de Maipú, se solicita formalizar la asignación de la suma de \$720.276.409.- a dicho municipio, con el fin de financiar la diferencia per capita existente en base a la proyección de inscritos para el año 2012. Por lo tanto, en base a ese documento, que es el ORD. 1327, de fecha 24 de septiembre, del Servicio de Salud, se solicita desde este municipio se ratifique y se agilice el trámite.

Sr. Presidente: Bueno. A ver, quién no tiene copia de ese documento que leyó, que le dio lectura la Directora de Salud, ¿todos lo tienen?, ese de los 720 millones. Ya, entonces ahí le pido que le envíe Alcalde, que le envíe a los colegas Concejales, a todos sin excepción, lo que tenemos nosotros y lo que usted pidió como aclaración cuanto serían las fechas de pago pertinentes que haría en este caso el Ministerio de Salud. Y sobre esa materia, yo cuando tratemos el presupuesto de Salud, ahí lo tengo para tema que viene enseguida de aprobar el plan de salud comunal de Maipú.

Sra. Directora Salud: Nibaldo Mora entiendo que está haciendo uso de licencia médica, está subrogándolo Claudio Robles, que era el Director del Hospital San Borja Arriarán por el momento. Al parecer él estaría llegando el lunes próximo, Nibaldo Mora, que es el Director titular.

Sr. Presidente: Correcto, pero dejemos eso para verlo enseguida en el punto de presupuesto de salud municipal 2013. Sí, la Concejala me está pidiendo la palabra, Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias Presidente. Buenos días. Efectivamente yo como Presidenta de la Comisión de Salud, se convocó a las comisiones de salud respectivas, que estaban programadas con antelación. Yo di cuenta de la anterior a la que yo voy a mencionar, para justamente tratar el tema del plan de salud 2013 y además el presupuesto de salud. Y tengo entendido que en este minuto estamos viendo el plan de salud 2013, para ello hicimos Comisión de Salud el lunes 19 de noviembre y me parece relevante señalar de que a esta comisión no solamente asistió la Dirección de Salud, encabezada por su Directora, la Sra. Jimena García, sino que además asistieron a esta comisión representantes de los consejos gremiales, representantes de los trabajadores de la salud y además, vecinos representantes del consejo de salud local de dos centros, de Iván Insunza y Clotario Blest. Me parece relevante dejar, que quede en acta esta participación de estos vecinos. Se entregó el plan. Tengo entendido además que previamente hubo reuniones con ambos sectores junto a la Dirección de Salud, por lo tanto, conocen en detalle ellos el plan de salud 2013, que en definitiva como han podido apreciar mis colegas Concejales, es un plan de salud bastante aterrizado de acuerdo a la

realidad que nosotros tenemos y se ajusta al presupuesto que es en base a la subvención local y además a la subvención también municipal, como se ha mencionado, en los beneficios que otorga el municipio respecto de algunos programas, algunos programas médicos se puede decir, que tiene que ver con la situación de convenios para radiografías médicas, etc. y también con el plan de oftalmología, para especificarlo y para que quede absolutamente claro aquello. Como ha dicho el Presidente, yo también después me voy a referir al tema de esta subvención que debió llegar en su minuto y ahora tenemos este in pass. Gracias Presidente. Disculpe, por lo que como Presidenta de la Comisión de Salud, yo recomiendo a mis colegas Concejales que se apruebe el plan de salud 2013. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La palabra a don Mauricio Ovalle y enseguida voy a pedir el pronunciamiento del Concejo sobre el plan de salud comunal. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, la diferencia entre 240 y 720 no es menor, son 480 millones aproximado y entiendo que el plan de salud va ligado a un presupuesto. Y si este plan de salud va ligado a un presupuesto, entiendo que estas platas son 2012, ¿no tiene nada que ver con el 2013? ¿Y qué dejamos de cubrir entonces el 2012? Me cuesta entender que nos falten 480 millones y estemos algo relajados, tranquilos.

Sra. Directora Salud: Este convenio de apoyo a la gestión es el convenio de apoyo a la gestión año 2012. Todos los años, desde el 2007 en adelante, hemos tenido convenios de apoyo a la gestión por la diferencia de los inscritos. Se ha ido reduciendo la cantidad, con los 3 primeros centros fueron con la brecha con la diferencia de los 30.000. Sin embargo, con Bachelet y Ferrada estos dos últimos años solamente ha sido con la diferencia desde que abrieron hasta lo que tenemos actualmente. Si bien yo señalé puntualmente en el presupuesto del 2013 que no está incluido el convenio de apoyo a la gestión, por lo tanto, por eso es un presupuesto bastante austero y está realizado en función de la cantidad de inscritos que tenemos nosotros, o con los que fuimos al corte de octubre en realidad y con el valor per capita, nada más. Por lo tanto, es un presupuesto austero que va a permitir financiar la operatividad pero sin ningún tipo de inversión adicional, ni contratiempos adicionales, porque no está incluido el convenio de apoyo a la gestión, no lo dejamos para el año 2013 con lo que nos pasó este año. Efectivamente los 720 millones son producto de cubrir la brecha entre que abrieron los centros nuevos a la población validada que tenemos ahora. Los centros entraron con 10.000 validados en octubre del 2011 y a la fecha son los que más han crecido en inscritos, por lo tanto, este convenio de los 720 viene a cubrir lo que es la inscripción a octubre del 2011 con mayo del 2012, porque si bien nosotros teníamos 10.000 inscritos, nosotros tenemos una dotación que tiene que ir aterrizada a la cantidad de inscritos que vamos teniendo, por lo tanto, la dotación está del Bachelet y del Ferrada hecha para la cantidad que tienen en este momento actualmente los centros. La brecha que viene a cubrir esos 720 millones es un tema más bien presupuestario, no es un tema de caja y efectivamente tenía que ver con el ítem 21. Nosotros no tenemos problema de caja, sí tenemos problemas presupuestarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo voy a someter a votación el plan de salud comunal que ha dicho la Presidenta de la Comisión de Salud, que viene con recomendación de aprobarlo tal cual lo expuso la Directora de Salud. Es que ahí ya nos metemos en otro



problema. Yo prefiero tal como viene, aprobar el plan de salud que mencionaba la Presidenta de la comisión y enseguida meternos a lo otro, porque ahí yo quiero pedir algunas opiniones también acá al respecto. Secretario proceda a tomar el plan de salud comunal.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2347:**

Aprobar el Plan de Salud Comunal 2013, presentada por la Directora Sra. Jimena García Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Se aprueba entonces, muchas gracias. Vamos a la tabla, al N° 2 que viene en la Tabla.

### 3.2.- Presupuesto de Salud Municipal 2013.

Sr. Presidente: Con respecto a eso, y a los 720 millones que se está mencionando acá en este momento, ya lo ha dicho bien claro la Directora de Salud. En este momento fue lo que yo mencioné el otro día y por eso pedí sacarlo de la Tabla y verlo hoy día con más calma. No es como se anunciaba de que no había plata en caja y que no iba a haber ni con qué pagar los sueldos, no es eso, es un problema presupuestario. Y acá está el Presidente de la Comisión de Finanzas y el próximo Alcalde que asumirá dentro de unos días, yo lo quiero escuchar porque él va a ser el que va a tener que tomar este problema más adelante, nosotros hoy día terminando una etapa y viene otra etapa que a él le va a tocar ser la primera autoridad comunal y quien va a dirigir los destinos de este municipio, por 4 años. Le dejo la palabra a don Christian Vittori, en las dos cosas acá, el presupuesto del año 2013 y además lo que le va a tener que tocar a usted bailar digamos el baile que sea, para tener el total de lo 720 millones de pesos. Eso.

Sr. Christian Vittori: Gracias Presidente. Muy breve, la verdad es que yo en mí calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, por cierto, revisé el tema presupuestario, lo había conversado también con la Presidenta de la Comisión de Salud. La verdad es que el presupuesto que nosotros estamos presentando en materia de salud para el próximo año, tal como se ha señalado, es un presupuesto que está aterrizado en base a la realidad que hoy día tenemos. Por eso que yo pedí enunciar, yo diría que hay un conjunto de ingresos que son permanentes en el presupuesto de salud, que son los ingresos provenientes de lo que conocemos como per capita de atención primaria en salud, que es el APS. Fuera de eso, dentro de la estructura del presupuesto municipal de salud hay unos ingresos que yo denomino como variables, que son los ingresos provenientes de los convenios. En general, hasta hoy el Ministerio considera como estos ingresos variables todos los convenios, tal como se ha señalado, el programa Chile Crece Contigo, el programa de salud mental, laboratorio GES, etc., los CECOF, etc., que son convenios. Y

adicionalmente ha incorporado todos los años un convenio que se llama convenio de apoyo a la gestión, que es un convenio que el Ministerio ha hecho, sobretodo en el caso de Maipú, porque como son CESFAM nuevos, siempre ha venido de alguna manera cubriendo la diferencia hasta que los consultorios cumplan sus metas de inscripción. Particularmente si uno mira las cifras, los CESFAM que están más bajos en materia de inscripción son dos, son el Bachelet y el Ferrada, que precisamente son los dos últimos CESFAM que Maipú abrió y por lo tanto, conversábamos con la Directora también el otro día, de que obviamente que ambos CESFAM deben cumplir sus metas de inscripción para normalizarse igual que los otros CESFAM. Y cuando aquello ocurra, para el Ministerio desaparecen los convenios de apoyo a la gestión, porque teóricamente los CESFAM deberán estar en equilibrio. Pero sabemos que en Chile eso no es así, sabemos que a la larga, en algún minuto, no sabemos cuándo, va a depender una vez que completen sus dotaciones, en algún minuto vamos a saber si efectivamente se va a dar ese equilibrio o no y tendrá que haber una discusión en ese instante para saber si el municipio va a aportar directamente a la atención en salud municipal. Sin embargo, hasta ahora eso no ha sido así. Ahora, considerando esas variables, el presupuesto que se está proyectando para el próximo año considera todos los convenios menos los de apoyo a la gestión, porque por lo demás no es habitual que el municipio los agregue en el presupuesto, sólo cuando ya está el presupuesto en ejecución si se visualizan estas diferencias, el Ministerio evalúa si efectivamente hay razones como para poder destinar recursos, entonces los entrega. Pero el presupuesto que se está presentando, es un presupuesto aterrizado, en base a la realidad. Y por lo tanto, también mi recomendación digamos es a los colegas Concejales pedirles su aprobación. Dicho eso, una segunda variable que es importante también dejar inscrita en el acta, es que efectivamente este año que no tiene que ver ahora con el tema presupuestario, directamente lo que vamos a aprobar, pero que si pudiera en el futuro tener una incidencia, es que este año el municipio, la Dirección de Salud y el Alcalde en su minuto, consideró como en años anteriores de que no iba a tener la cantidad de inscritos en estos dos nuevos CESFAM y como no iba a tener esa cantidad de inscritos, entonces ocupó esta herramienta que el Ministerio le daba todos los años, de pedir este fondo de apoyo a la gestión, que en el fondo es un dinero que entrega el Ministerio para suplir la falta de inscritos y por lo tanto, complementar el presupuesto. Tal como se ha dicho, el municipio formalizó esta petición en septiembre de este año. El año pasado lo hizo en octubre. Pero este año obviamente que lo hizo en septiembre, porque octubre iba a ser un mes complejo, habían elecciones, por lo tanto, no se podía dejar esa materia para octubre. Y tal como ocurrió el año pasado, el Ministerio respondió indicando que va a incorporar 240 millones y que va a integrar el resto de las partidas de diferencia el próximo año, tal como lo hizo el año pasado. Porque el año pasado el municipio pidió plata en octubre y se le enteró en febrero. Por lo tanto, estamos frente a ese escenario, yo creo que todavía no es un escenario de preocupación, sí para estar en estado de alerta, para mirar efectivamente que el compromiso se cumpla, pero hasta ahora ha ocurrido exactamente el mismo procedimiento que ocurrió el año pasado, con la diferencia que ahora va a enterar 240 millones antes, porque el año pasado se enteraron todos en febrero. Por lo tanto, hay que estar alertas de esa situación para que el Ministerio cumpla y por lo tanto, si no se llegara a cumplir, vale decir, en el hipotético escenario que el Ministerio no lo cumpliera, como ocurrió el año pasado, efectivamente a fin de la ejecución presupuestaria del próximo año habría que adoptar las

medidas para corregir eso. pero hoy día el municipio no tienen ninguna dificultad, como se dijo en algún minuto, para poder ejecutar hoy día su presupuesto y cumplir con todos sus compromisos financieros en la salud, tanto en materia remuneracional, con materia operativa de los consultorios no existe, por lo tanto, eso si es que no se cumpliera el próximo año, efectivamente generaría un problema de carácter presupuestario y habría que corregir. De manera que por eso entiendo que una de las razones por las cuales la administración actual, el Alcalde Subrogante tomó también la medida de pedir al Ministerio formalizar esto lo antes posible, para que no quede ninguna duda efectivamente que el Ministerio va a cumplir el aporte, por las razones fundadas que hay, porque esto hay un oficio que entiendo que es anterior, donde están las razones fundadas sobre los cuales los municipios piden este fondo de apoyo a la gestión, que son datos bastante duros y concretos respecto de esta razón porque estos dos nuevos CESFAM no han podido, no es que no hayan podido sino que por el plazo que llevan inscribiendo, no tienen el tiempo como los otros para cumplir con su inscripción. Dicho eso Presidente, esa es la razón y nos deja en la tarea de estar alertas efectivamente, pero que ocurre lo que ocurrió el año pasado, que a más tardar el mes de febrero se enteran estos fondos para que finalmente el presupuesto del próximo año de salud no tenga ninguna dificultad y por lo tanto, obviamente que el municipio tiene que estar alerta de esa situación. Eso Presidente y por lo tanto, lo que es el presupuesto 2013, lo que estamos aprobando estaría en conformidad digamos a los antecedentes que la misma Dirección de Salud nos ha mandado y que responden a la realidad que viven hoy día los CESFAM. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de darle la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, hacerles presente que en caso como éste, le pediría a la Presidenta que le de lectura a lo que envió el Alcalde Subrogante al Ministerio correspondiente, para que quede en acta.

Sra. Directora Salud: Le vamos a entregar la fotocopia del ordinario del Servicio de Salud al Ministerio, donde se reconocen los 720 millones y también el oficio que se mandó desde el municipio hacia el Servicio de Salud, De Alfredo Vial Rodríguez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú Subrogante. Junto con saludarle y en el contexto del programa de apoyo a la gestión local en atención primaria de salud municipal 2012 y de acuerdo al ordinario 1327, con fecha 24 de septiembre del 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Central, solicito a usted agilizar la tramitación de este convenio y el consiguiente traspaso de los fondos, por \$720.276.409.-, a este municipio. Sin otro particular, le saluda atentamente, Alfredo Vial Rodríguez, Alcalde Subrogante.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Porque quería que eso quedara en el acta, es necesario. Y le pido a la Presidenta de la Comisión de Salud cuál es la recomendación del presupuesto del año 2013.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Antes de aquello me voy a referir brevemente a la materia en cuestión, sin el ánimo de ser alarmista, como se ha insinuado aquí, respecto de estos fondos que en realidad tienen que llegar los fondos, no se puede oponer a que no lleguen los fondos. Lo que hay que decir aquí es que ha cambiado la política del Gobierno actual en torno a la entrega de estos fondos, porque la marcha blanca de los 3

CESFAM anteriores, cuando hubo el otro Gobierno, contemplaba 4 años, tengo entendido, hasta se supone completar los 30.000, que ese era el plazo para llegar a esa cantidad de inscritos y por lo tanto, mientras estaba esta marcha blanca efectivamente se entregaba la subvención considerando los 30.000 inscritos, aún cuando no estuvieran todavía completa la inscripción. Llega este Gobierno y cambia la política, entonces ya no se considera esta marcha blanca de tanto tiempo y efectivamente se paga mediante los inscritos que se tienen en la actualidad. Ese es el tema, eso es lo que hay que decir aquí y lo que tiene que quedar absolutamente claro para que quede en acta también, yo ya lo había dicho en alguna oportunidad aquí mismo, de tal forma que concuerdo que aquí no hay que ser alarmistas, pero tampoco hay que bajarle el perfil, porque aquí las cosas hay que decir las tal cual como yo las he señalado, porque eso es ser transparente. Así que dicho esto y además que aquí la tranquilidad que nos entrega la opinión del Concejal Alcalde electo, el Sr. Christian Vittori, entonces estamos relativamente bien, no habría mayor preocupación, sí hay que estar atentos, como ha dicho el propio Sr. Vittori. Esta es una materia. Y respecto al presupuesto de salud 2013, concuerdo de que es un presupuesto realista, bien aterrizado, austero en el sentido de que hay un, más bien lo que tenemos actualmente más el reajuste que sería el reajuste como el IPC más menos, que estaría contemplado en todo lo que se ha señalado, en todos los ingresos y particularmente en el famoso per capita. Por lo tanto, está bastante aterrizado, está de tal forma que el próximo año no tendría por qué haber problemas en el servicio de la atención primaria a los usuarios, los vecinos de Maipú. Coincido entonces con la recomendación del Presidente de la Comisión de Finanzas, en el sentido de que aprobemos este presupuesto 2013. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Nadia. ¿Si hay alguna otra pregunta?, don Mauricio Ovalle y ahí someto a aprobación este presupuesto. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente lo que entiendo es que nosotros debiéramos estar relativamente tranquilos, porque hay un correo electrónico que indica que las platas van a llegar del 2012. Y lo que entendí también es que esto ya no va a ser el 2013, ¿eso es?, que ya no va a haber este apoyo a la gestión durante el año 2013, eso es lo que estoy entendiendo ¿es efectivo o también está en veremos?

Sra. Directora Salud: No, no está incorporado el convenio de apoyo a la gestión 2013 dentro del presupuesto, lo que no necesariamente dice relación con que el Gobierno nos lo pueda entregar, a petición nuestra el 2013. Pero en este presupuesto no está incorporado. Vale decir que, un centro de salud se demora aproximadamente 3 años en completar inscripción y por lo tanto, debiera ser que el Ministerio cubra por 3 la diferencia de los inscritos. Sin embargo, nosotros como Dirección de Salud para el año 2013 no lo incorporamos dentro de los ingresos el convenio de apoyo a la gestión 2013, por lo tanto, si llega es un adicional para poder generar otro tipo de actividades y prestaciones.

Sr. Mauricio Ovalle: Y ese apoyo a la gestión entiendo es como si tuviéramos los 30.000 inscritos por centro ¿eso es?

Sra. Directora Salud: En los 3 primeros años, los 3 primeros CESFAM fue la diferencia de los 30.000. Con Bachelet y Ferrada ha sido la diferencia a los cortes. Qué quiere decir esto, estos 720 millones de pesos son la diferencia de Bachelet desde los 10.000 a los 20.000 y de Ferrada desde los 10.000 hasta los 16.000, no a los 30.000 porque la política en los segundos centros cambió, no los están entregando por la diferencia de los 30.000. A cada corte nosotros vamos evaluando la brecha que existe.

Sr. Presidente: Entonces Presidente, para aprobar el presupuesto entiendo que nosotros también debiéramos, porque aquí tenemos un cambio de criterio desde el servicio central, de parte del Ministerio y ese cambio de criterio entiendo yo también debiera generar un cambio de criterio en la gestión que va a asumir, en la lógica de que hasta hoy día el criterio de la gestión era que salud se financiaba con los recursos de salud y entiendo que no tenemos certeza de que esto va a ocurrir, independiente que he entendido se va a pedir igual, entiendo yo que esto también va a obligar a una revisión de este criterio por parte de la gestión. Sólo quiero dejarlo anotado Presidente para los efectos de lo que pueda ocurrir el próximo año en este tema del apoyo a la gestión.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio.

Sr. Christian Vittori: Hacer sólo una corrección. Que no hay que hacer ni una corrección porque el presupuesto que estamos aprobando no considera fondos de apoyo a la gestión, por lo tanto, no está considerado y el presupuesto ya está equilibrado sin considerar ese fondo. Por lo tanto, lo que ha dicho la Directora si el municipio, tal como lo ha hecho todos los años, tiene la necesidad de pedir estos fondos adicionales, los puede pedir, como ocurrió hasta ahora. Pero el presupuesto se está aprobando sin considerar esos fondos, por lo tanto, por eso que el presupuesto está considerándose equilibrado entre ingresos y gastos y financiando todo lo que se proyecta en el plan de salud con el presupuesto que se está presentando. Exactamente, eso se hace todos los años, hasta ahora se ha hecho todos los años. Pero lo importante es aclarar que no se está proyectando el presupuesto con esos fondos, se está proyectando con lo que realmente van a llegar, ese es el punto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le voy a pedir a la Directora de Salud para que el Sr. Secretario Municipal pueda tomar el acuerdo, el total en pesos que significa el próximo presupuesto.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, perdón, antes de votar. Yo entiendo que vamos a votar un presupuesto que no considera el plan de apoyo a la gestión, pero este presupuesto entiendo yo está calzado. Quiero saber si está incluido aquí, el próximo corresponde negociación con los gremios y eso entiendo tampoco está aquí. Por eso yo digo que hay que tener ojo en lo que estamos aprobando, porque si bien es un presupuesto que está calzado, que está limpio, que considera todo lo que Salud lógicamente ha hecho, pero entiendo que hay algunos ítems que no están considerados. De partida inversión entiendo que está en cero porque lo va a hacer el municipio. A eso me refiero, que hay ítem inversión salud dice aquí cero pesos, porque hasta ahora la inversión en infraestructura la ha hecho el municipio.

Sra. Directora Salud: No, toda la infraestructura viene por convenio de apoyo en infraestructura desde el Servicio de Salud. Todos los años a nosotros se nos entrega un convenio adicional, que no lo mencioné, que es mejoramiento e infraestructura. Nosotros actualmente a la fecha no tenemos necesidad de generar ningún tipo de infraestructura adicional en los centros, por cuanto además este mismo Concejo aprobó el convenio con la Universidad de las Américas, en donde ellos nos están iniciando la construcción de box adicional en los 3 antiguos centros de salud. Por otro lado, lo que se especifica con relación a la negociación de la carrera, efectivamente los gremios en el 2009 firmaron un acuerdo de no negociar carrera en 4 años. Ese acuerdo se vence en octubre del próximo año, en el 2013, octubre del 2013 y por lo tanto, no necesariamente puede pasar, pero si es que pasa se inicia desde esa fecha la mesa de trabajo para poder conversar con los gremios en relación a la carrera. Por lo tanto, la aplicación de esa nueva carrera, si es que existe, va a ser para el año 2014 y con respecto a eso es presupuesto 2014.

Sr. Presidente: Bueno, me está pidiendo la palabra el colega Jara y le doy la palabra y ahí procedo a tomar el acuerdo.

Sr. Carlos Jara: Bueno, en primer lugar voy a aprobar el presupuesto. El tema es el siguiente Sr. Presidente. Yo creo que este tema tenemos que construirlo entre todos, así como lo hicimos con educación, respecto de cómo construir una política entre todos de educación, que sea perdurable en el tiempo, sustentable. No obstante eso, yo creo que es tarea del próximo Concejo ver esta materia que es bastante compleja y que lo dijimos a través de las comisiones que teníamos en salud, de que a la larga también vamos a tener que destinar unos recursos bien importantes también a la salud, porque nosotros no elegimos la salud municipalizada, tenemos una opinión bastante distinta, igual que en la educación respecto de este tema, pero hoy día ya estamos en esto. O sea, ya no podemos dejar a los usuarios tirados, nosotros nos hicimos responsables de esto y por supuesto tenemos que dar la mejor atención y naturalmente ver de donde sacamos los recursos, que es el gran tema para el próximo año, que yo veo con bastante preocupación respecto a que tenemos tareas pendientes en SMAPA, en educación, en fin, eso lo tenemos que construir en los próximos presupuestos. Pero diseñemos una política, quedémonos a trabajar en el verano y veamos qué hacemos para los próximos años. Por ahora tenemos que aprobar este presupuesto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Ya, gracias. Antes de pedir la aprobación, hacer presente que aquí muchos hemos levantado la voz que tarde o temprano la municipalidad va a tener que colocarle fondos directamente de los ingresos municipales a salud. Y usted colega Jara era dirigente, yo era Alcalde en esa oportunidad, cuando el Gobierno había también municipalizado la educación y se nos dijo a los que estábamos ingresando como Alcalde, que nunca iban a pagar los municipios, sino que era por cada alumno que estaba dando una subvención, igual que salud ahora, una subvención y con eso les alcanzaba. La realidad hoy día es como 4 mil millones ó más que se le está dando a educación y dentro, querámoslo o no, le va a tocar el tiempo a salud, que también la municipalidad va a tener que darlo. Esas son realidades que no nos podemos perder. Bueno, pero lo que estamos aprobando en esta oportunidad, que tiene que pronunciarse el Concejo, son



\$7.507.347.857.-, aquí tiene Sr. Secretario para que proceda a tomar la votación pertinente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2348:**

Aprobar, Presupuesto de Salud Municipal año 2013.

**PRESUPUESTO 2013**

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	DENOMINACION	Presupuesto Inicial
					<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7.507.347.857</b>
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.375.847.857</b>
<b>05</b>	03				<b>De otras Entidades Publicas</b>	<b>7.375.847.857</b>
<b>05</b>	03	006			<b>Del Servicio de Salud</b>	<b>7.325.847.857</b>
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	6.975.847.857
05	03	006	001	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	5.300.847.857
05	03	006	002		Convenios	1.675.000.000
05	03	006	002		Aportes Afectados	350.000.000
05	03	006	002	001	Bono Incentivo Colectivo Metas Sanitarias	350.000.000
05	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	50.000.000
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>131.500.000</b>
<b>08</b>	01				<b>Recuperación y reembolso por Licencias Médicas</b>	<b>130.000.000</b>
08	01	001			Reembolso art 4º Ley N° 19.345	130.000.000
<b>08</b>	99				<b>Otros</b>	<b>1.500.000</b>
<b>08</b>	99	001			<b>Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impto</b>	<b>1.500.000</b>
08	99	001	001		Devolución por concepto Reintegro Rem.	1.500.000
08	99	999			Otros	0
<b>15</b>					<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>0</b>
					<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>7.507.347.857</b>
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.953.604.617</b>
<b>21</b>	<b>01</b>				<b>Personal de Planta</b>	<b>3.565.123.694</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>2.960.642.011</b>
21	01	001	001		Sueldos base	934.655.840
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>009</b>		<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>951.179.283</b>
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	951.179.283
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>015</b>		<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	<b>65.555.289</b>
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	65.555.289
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>019</b>		<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>48.934.179</b>
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	48.934.179
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>031</b>		<b>Asignación de Experiencia calificada</b>	<b>14.682.963</b>

21	01	001	031	002	Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378	14.682.963
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>044</b>		<b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>	945.634.458
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	945.634.458
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	115.918.307
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	115.918.307
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	351.832.620
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	002		<b>Desempeño Colectivo</b>	305.609.973
21	01	003	002	003	Asig. Desarrollo al estímulo colectivo	305.609.973
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>	<b>003</b>		<b>Desempeño Individual</b>	46.222.647
21	01	003	003	005	Asig. Mérito Art. 30 Ley 19378	46.222.647
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Variables</b>	22.622.112
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	22.622.112
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	114.108.642
21	01	005	001		<b>Aguinaldos</b>	27.541.890
21	01	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	14.754.345
21	01	005	001	002	Aguinaldos de Navidad y Bono	12.787.545
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	6.393.965
21	<b>01</b>	005	003		<b>Bonos Especiales</b>	73.777.623
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	73.777.623
21	01	005	004		Bonificación Adic. Al Bono Escolaridad	6.395.165
<b>21</b>	<b>02</b>				<b>Personal a Contrata</b>	<b>891.280.923</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobre Sueldo</b>	<b>808.389.802</b>
21	02	001	001		Sueldo Base	259.029.112
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>009</b>		<b>Asignaciones Especiales</b>	269.194.299
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	269.194.299
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>014</b>		<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	13.470.049
21	02	001		001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	13.470.049
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>018</b>		<b>Asignación Responsabilidad Directiva</b>	5.218.118
21	02	001		001	Asignación Responsabilidad Directiva	5.218.118
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>030</b>		<b>Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378</b>	2.449.111
21	02	001		002	Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378	2.449.111
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>	<b>042</b>		<b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>	259.029.112
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	259.029.112
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	25.116.419
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.116.419
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	31.213.143
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>003</b>	002		<b>Desempeño Colectivo</b>	26.966.280
21	02	003	002	003	Asignación Desarrollo al Estimulo Colectivo	26.966.280
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>003</b>	<b>003</b>		<b>Desempeño Individual</b>	4.246.863
21	02	003	003	005	Asignación al Mérito Art. 30 Ley 19378	4.246.863
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Variables</b>	3.048.362

21	02	004	-005		Trabajos Extraordinarios	3.048.362
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>23.513.196</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>005</b>	<b>001</b>		<b>Aguinaldos</b>	<b>7.463.700</b>
21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	3.569.450
21	02	005	001	002		3.894.250
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.809.900
21	<b>02</b>	005	003		<b>Bonos Especiales</b>	<b>12.988.986</b>
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	12.988.986
21	02	005	004		Bono adicional de Escolaridad	1.250.610
<b>21</b>	<b>03</b>				<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>75.000.000</b>
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	75.000.000
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>422.200.000</b>
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			<b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b>	<b>422.200.000</b>
21	04	004	002		Servicios Comunitarios	422.200.000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.472.743.240</b>
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>20.000.000</b>
22	01	001			Para Personas	20.000.000
<b>22</b>	<b>02</b>				<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	<b>50.000.000</b>
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	5.000.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.000.000
22	02	003			Calzado	5.000.000
<b>22</b>	<b>03</b>				<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>10.350.000</b>
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción	350.000
22	03	003			Para Calefacción	10.000.000
<b>22</b>	<b>04</b>				<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>921.600.000</b>
22	04	001			Materiales de Oficina	40.000.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.000.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	558.000.000
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	210.000.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	47.000.000

22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.600.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	16.000.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15.000.000
22	04	011		Repuestos y Accesorios para mantenimiento rep. Vehículos	1.000.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.500.000
22	04	013		Equipos menores	20.000.000
22	04	014		Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	500.000
22	04	999		Otros	3.000.000
<b>22</b>	<b>05</b>			<b>Servicios Básicos</b>	<b>110.000.000</b>
22	05	001		Electricidad	40.000.000
22	05	002		Agua	19.000.000
22	05	003		Gas	15.000.000
22	05	004		Correo	-
22	05	005		Telefonía Fija	18.000.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.500.000
22	05	007		Accesos a Internet	7.500.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	8.000.000
<b>22</b>	<b>06</b>			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>130.500.000</b>
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	90.000.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	-
22	06	004		Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos de Oficina	-
22	06	005		Mantenimiento y Reparación maquinaria y equipos producción	30.000.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación Otras máquinas y equipos	500.000
22	06	999		Otros	-
<b>22</b>	<b>07</b>			<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>8.000.000</b>

22	07	001			Servicios de Publicidad	4.000.000
22	07	002			Servicios de Impresión	4.000.000
<b>22</b>	<b>08</b>				<b>Servicios Generales</b>	<b>386.357.700</b>
22	08	001			Servicios de Aseo	221.257.700
22	08	002			Servicios de Vigilancia	160.000.000
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	-
22	08	008			Salas cuna y/o Jardines Infantiles	5.100.000
22	08	011			Servicios de Prod. y Desarrollo Eventos	-
22	08	999			Otros	-
<b>22</b>	<b>09</b>				<b>Arriendos</b>	<b>137.000.000</b>
22	09	002			Arriendo de Edificios	15.000.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	110.000.000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	12.000.000
22	09	999			Otros	-
<b>22</b>	<b>11</b>				<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>116.935.540</b>
22	11	001			Estudios e Investigaciones	6.000.000
22	11	002			<b>Cursos de Capacitación</b>	<b>62.464.300</b>
22	11	002	002		Cursos Contratados a Terceros	62.464.300
22	11	003			<b>Servicios Informáticos</b>	<b>48.471.240</b>
22	11	999			Otros	-
<b>22</b>	<b>12</b>				<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>582.000.000</b>
22	12	002			Gastos Menores	12.000.000
22	12	004			Intereses Multas y Recargos	-
22	12	999			Otros	570.000.000
<b>29</b>					<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>81.000.000</b>
	<b>04</b>				<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>20.000.000</b>
	<b>05</b>				<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>20.000.000</b>
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	

					5.000.000
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	15.000.000
		999		Otras	-
<b>06</b>				<b>Equipos Informáticos</b>	<b>30.000.000</b>
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	30.000.000
		002		Equipos de Comunicaciones p/Redes Inform.	-
<b>07</b>				<b>Programas informáticos</b>	<b>11.000.000</b>
		001		Programas computacionales	11.000.000

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

### 3.3.- Informe contrato disposición de RESCON con Marga Marga.

Sr. Presidente: Bueno, el último punto que ahí ya lo repetimos, lo he repetido la tercera vez, es el acuerdo que tomamos el otro día, se terminó digamos lo que es el punto informe de un contrato de disposición que hay acá, con Marga Marga S.A. Eso es de acuerdo a lo que se trató el otro día, en que el Concejo nos liberamos de cualquier acción judicial correspondiente y eso yo creo que fue bueno haberlo visto y hoy día entonces lo va a exponer la Sra. Directora de Aseo y Ornato y eso es para información que tengamos nosotros sobre la materia, porque a mí no me interesa ponerlo en discusión, aquí no es para ponerlo en discusión, es que quede en el acta. Eso Sra. Katherine.

Sra. Directora DAOGA: Muy buenos días. Como solicitó el Sr. Presidente la semana pasada, en el Concejo anterior, se nos solicitó un informe de avance del estado del contrato aprobado por Concejo, de recepción y disposición de escombros Marga Marga. A modo general, quiero indicar que esto se está trabajando desde principio de año, en estos

últimos meses se está trabajando directamente con la Dirección de Asesoría Jurídica y la explicación de por qué no se ha llevado a cabo este contrato, lo voy a exponer en estos momentos. Primero que todo, quiero hacer una generalidad, indicar que hay tres tipos de escombros o residuos sólidos, que son los RESMUN; los RSV, que son los residuos voluminosos; y los RESCON. Los RESMUN son residuos municipales, estos son residuos que son podas, voluminosos, basura, etc., y estos no van a ir a este relleno Marga Marga. Hay residuos sólidos voluminosos, que se abrevia RSV, que son residuos muy parecidos a lo que se encuentra en la calle, que tira la gente, que son camas, sillones, refrigerados, ramas, colchones, etc., eso se encuentra en las vías públicas a veces, eso tampoco va a ir al relleno de Marga Marga. Y por último se encuentran los residuos sólidos inertes, que son los RESCON, estos residuos RESCON son escombros, principalmente son los que no dañan la salud y no tienen interacción con el medio ambiente. Como generalidad también tenemos un contrato actual, que es el contrato con KDM, este contrato que es el N° 260 del 2011, establece en el punto 2° que la disposición de residuos de la construcción, o sea los RESCON, pueden hacerse en otro sitios de disposición, distinto al administrado por KDM, aunque esto signifique para el contratista una reducción en la cantidad de residuos en la que se dispone, es decir, que en este contrato podemos disponer los escombros RESCON en otro lugar y por eso se aprobó el tema de Marga Marga. Con respecto al contrato que tenemos con EMERES, ésta es una empresa cuyo socio está compuesto por varias comunas, entre ellos está la comuna de Maipú, las comunas están señaladas en la diapositiva, y su objetivo es la administración y operación por cuenta de sus socios de cualquier lugar en la Región Metropolitana destinada a la disposición final de basura y todo tipo de desperdicios. Por lo tanto, EMERES en una de sus gestiones realizó un contrato con la empresa Marga Marga. Este contrato fue aprobado por el Concejo y evaluado por la unidad técnica, debido a que contaba con resolución sanitaria y autorización municipal de la comuna de San Bernardo, por lo que podríamos nosotros disponer de los RESCON. Por lo tanto, eso es lo que se aprobó en el Concejo del día 3 de febrero del 2012. Esta disposición de Marga Marga cuenta con depósitos para recibir aproximadamente 2 millones y medios de metros cúbicos de RESCON. Por lo tanto, nosotros podemos depositar nuestros RESCON en este lugar. Ahora como generalidad, este contrato que está aprobado entre Marga Marga y EMERES, lo voy a describir a grosso modo de la siguiente manera. Establece en varios de sus puntos que Marga Marga se obliga a recibir y disponer los residuos inertes asimilables a los socios de EMERES, o sea, nosotros también como Municipalidad de Maipú. Cada municipio debe aprobar las disposiciones del nuevo contrato marco, es decir, como nosotros queremos aprobar, se aprobó este convenio marco, nosotros también podemos evaluar este convenio, obligándose en todas sus partes. El precio de este contrato es de 1.200m<sup>3</sup>, ó \$1.800.- por tonelada. El precio se reajustará de acuerdo al IPC anualmente. Y como para comparar, nosotros con KDM estamos pagando \$8.981.- por tonelada. Es decir, nos conviene. Sin embargo, quiero hacer presente que para nosotros es importante saber exactamente las toneladas que vamos a disponer, debido a que nosotros tenemos dos contratos, el de DEMARCO y el de Dimensión, que nosotros lo pagamos por tonelada. Por lo tanto, para nosotros es importante el tema de las toneladas. Marga Marga facturará mensualmente a la Municipalidad de Maipú, dicha factura deberá ser cancelada a los 60 días de la recepción. En caso de retardo, la municipalidad deberá pagar una multa equivalente a 1/100 parte del monto adeudado por cada día de atraso.

Es decir, en este convenio se indica que si el municipio se retrasa en la factura, nosotros vamos a ser multados por cada día de atraso. EMERES también cobrará por concepto de fiscalización del contrato, la suma de \$50.- por cada metro cúbico de tonelada dispuesta. El horario de operación en este convenio se indica de lunes a viernes, de 7 a 6 de la tarde y los sábados de 7 a 5 de la tarde. El control será efectuado por Marga Marga a través de guías que emita en triplicado, las cuales dejarán constancia de documento identificador, fecha, hora de ingreso, empresa transportista y comuna de origen. Todo esto está señalado en el convenio marco que se firmó entre Marga Marga y EMERES. Debido a que nosotros encontrábamos que habían situaciones que para nosotros eran importantes evaluarlas, nosotros construimos como municipio un protocolo. Este protocolo se dicta también dentro del convenio marco que nosotros también podíamos, se indica en este convenio marco que nosotros también lo podíamos realizar. Sigo con lo del convenio marco. El contrato rige entre el 1° de diciembre del 2012 y el 30 de diciembre del 2014 y éste podrá prorrogarse por tres periodos sucesivamente, de acuerdo a lo que se indica, sino por carta certificada se elimina. Marga Marga puede dar terminado el contrato por incumplimiento del pago por más de 60 días, o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato. Marga Marga no responderá de manera alguna por robos, hurtos, faltas, o delitos, u otro perjuicio que pudiesen producirse u ocasionarse en bienes muebles, en la empresa de transportes, camiones, o en sus dependientes a terceros que se encuentren ubicados en los inmuebles, en caso de derrumbes, inundaciones, accidentes, filtraciones, roturas de cañerías, o cualquier caso fortuito o de fuerza mayor. Ellos no se hacen responsables por nada de eso. Cualquier acto, resolución, u orden de la autoridad que afecte o pueda afectar el normal desarrollo del cumplimiento del presente contrato y no depende del dolo o culpa de Marga Marga. Las comunicaciones entre las partes se hará mediante correo electrónico, sin perjuicio de otra forma por la que se opte. Y finalmente se indica en este convenio, que el contrato constituye el único y completo acuerdo legal. Toda modificación a este contrato deberá perfeccionarse mediante instrumento escrito y debidamente suscrito por las partes, el cual desde este instante se entenderá formar parte integrante e inseparable del presente instrumento para todos los efectos legales y contractuales. De acuerdo a este punto, nosotros tomamos este párrafo y nosotros confeccionamos un protocolo, debido a que no hay unas bases técnicas, no hay bases administrativas, nosotros quisimos perfeccionar y ahondar en puntos que a nosotros nos parecían relevantes. Qué gestiones hemos hecho como Ilustre Municipalidad de Maipú, de acuerdo a este protocolo, a este contrato, podemos enumerar: En vista de que no existen bases técnicas y administrativas con el fin de resguardar la mejor forma al municipio, de eventualidades operativas y administrativas, la unidad técnica confecciona una propuesta de protocolo de procedimientos administrativos y técnicos. Con fecha 23 de mayo se remitió este protocolo, previa revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Administración. El 12 de junio del 2012, el Sr. Alcalde, el Administrador Municipal, dan visto bueno al protocolo propuesto por la unidad técnica, el cual fue remitido en ese instante a EMERES y Marga Marga, el mismo día para su revisión y aprobación. Con fecha 9 de agosto, la unidad técnica asistió a reuniones a EMERES, para conocer las observaciones de los involucrados, debido a que no habían sido remitidas a esa fecha ninguna observación. Se nos indicó que Marga Marga habría efectuado observaciones a EMERES sobre el protocolo, las cuales nunca nos fueron remitidas a la unidad técnica. Con fecha 22 de agosto se solicita nuevamente remitir las

observaciones de Marga Marga y EMERES a la unidad técnica. Finalmente, nunca llegaron estas observaciones. Por último, las observaciones finalmente fueron remitidas a Asesoría Jurídica, las cuales han sido trabajadas con la unidad técnica hasta la fecha. Cuáles son las observaciones más relevantes de este protocolo que hace EMERES y Marga Marga al municipio, podemos indicar: el pago de la factura debe ser en los 30 días después de la recepción, tema que contradice con el contrato marco, es decir, que nosotros proponemos que sea mucho más tiempo para que la municipalidad no sea multada. Sin embargo, ellos lo objetan e indican que debe ser por 30 días. También se objeto tener un libro manifold. Nosotros la única manera de comunicación que tenemos en los contratos de recolección de basura y disposición final con las empresas, es el libro manifold, tema que se nos solicita siempre por la Contraloría cuando nos vienen a hacer auditorías y ellos no han aceptado el libro manifold, algo bien extraño. Los horarios del servicio, nuestra propuesta fue aumentar los horarios, esto debido a que a veces ocurren contingencias y debemos botar escombros y ellos pretenden bajar los horarios aprobados en el mismo contrato marco. La forma de entregar la información de los residuos recepcionados, el municipio solicita más información que el presentado por ellos en el contrato marco. Con respecto a esto se debe tener presente que se pagan dos contratos por tonelada transportada y recepcionada. Nosotros hemos insistido que necesitamos más antecedentes, quien es el chofer, los números de las placas patentes, los horarios de ingreso, de salida, los tonelajes, etc., para que eso cuando sea auditado y pagado los dos otros contratos, debemos presentarlos para una mejor forma de pagar la factura también. Las multas, han sido observadas las multas. Nosotros en el protocolo indicamos multas y Marga Marga y EMERES no las han aceptado y está compuesto por la siguiente tipología: Nosotros indicamos que deba haber multa por interrupción del servicio que no sea informado a lo menos con 3 horas de anticipación. Por qué para nosotros esto es importante, porque nosotros tenemos los dos contratos de recolección que se pagan por kilometraje. Si ellos no nos avisan que hay una contingencia y se dirigen al relleno Marga Marga, nosotros vamos a tener como municipio que cancelar los kilometrajes recorridos a Marga Marga y después a KDM. Por una espera de descarga de camiones, si hay algún taco y ellos no nos avisan también, nosotros también indicamos que debe haber algún tipo de multa. También indicamos que debe haber multas por básculas mal calibradas. Esto es por la misma razón, debido a que nosotros cancelamos por toneladas. Si las básculas no están calibradas, para nosotros es un perjuicio, no es favorable. Por recibir camiones no autorizados por la unidad técnica. Creemos también que deben haber multas por eso, si reciben o facturan camiones que no son de la municipalidad también deben ser multados. También deber ser multados por adulteración de los tickets. Indico que Marga Marga tiene un sistema que es más rústico, que es solamente la entrega de vales. Por lo tanto, nosotros debemos, creemos que si hay alguna adulteración de los tickets también perjudica nuestro contrato. Mala asignación de los tonelajes, puede ser que los escriban mal. Intento de aumento de tonelaje una vez ingresado al relleno Marga Marga, puede ser que adentro se rellenen los camiones. Manipulación de la abalanza. Manipulación del programa computacional del sistema de pesaje. Y no presentación del sistema de calibración de la báscula cada 3 meses. Nosotros pedimos que se revisen y se calibren las básculas cada 3 meses y ellos solicitan solamente 1 vez al año. El incumplimiento de órdenes de servicio. Estas son las observaciones generales, no hemos llegado a acuerdo con Marga Marga y EMERES y está en proceso aún. Qué gestión hemos hecho ahora, a

pesar de todo ello se va a iniciar una marcha blanca sin protocolo y la cual consistirá de la siguiente manera: Se pesaron camiones en el relleno KDM previa disposición a Marga Marga, con el fin de comparar los tonelajes. Llenamos ayer dos camiones municipales, se fueron a pesar a KDM y la idea es llevarlos a Marga Marga para saber si coinciden los tonelajes. Creemos que no van a coincidir 100%, pero a lo mejor puede haber un error, pero menor. Evaluar también una mejor ruta para los camiones. Desconocemos, de acuerdo a los horarios, puede haber distintas rutas que para nosotros sean importantes. Queremos saber los tiempos de desplazamientos, los kilometrajes, verificar el procedimiento administrativo, registro de toneladas efectuada por Margas Marga, queremos saber que vale nos van a dar, como lo van a hacer, como lo van a registrar, para nosotros poder presentarlo después en la factura. Y operación del procedimiento de la disposición de los escombros, queremos saber cuando llega el camión como va a disponer los escombros en el relleno. Esta marcha blanca se programó para el día de ayer, la cual no se pudo realizar debido a que Marga Marga no nos entregó el procedimiento para efectuar la descarga de los camiones. No obstante, esta marcha blanca partirá el día de hoy, debido a que nos entregaron por vía mail un procedimiento que se había conversado con el municipio.

Sr. Presidente: Es una información que se está entregando y mis palabras van a ir dirigidas al futuro Alcalde, que dentro de los próximos días va a asumir y que tengo una experiencia que cuando el Concejo toma un acuerdo es para que le estén informando al Concejo y aquí a transcurrido 1 año y si el Alcalde Subrogante no pide, en este momento no habríamos tenido ninguna información. Y las responsabilidades, don Christian, le recaen al Alcalde no a los Directores, porque si el Consejo de Defensa del Estado, usted lo conoce bien, estuvo aquí en este municipio y conoce muy bien eso a donde van. Yo eso es lo que tengo que decir, aquí no es para discusión, es para quedar liberados digamos los Concejales, los colegas Concejales de este Concejo, de cualquiera cosa que pudiera haber. Y no les voy a dar la palabra sobre esto, porque es un información y... Ya, correcto.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, en primer lugar todo lo que se ha dicho acá respecto, hacer la génesis respecto de que cuando se firmara un convenio tal, cuando discutíamos cuantas veces el tema de la basura, a nosotros no nos cabía y yo aquí voy a hablar en forma transversal, porque así lo discutimos en esas condiciones, para ser bien veraz. En definitiva el municipio no tenía ninguna capacidad de fiscalización, si efectivamente lo que nos están cobrando es lo que dicen los convenios o los contratos. Eso en primer lugar. Y eso fue antes de que se firmara este convenio. Cuando nosotros decidimos apoyar, yo aprobé este convenio, se nos dijo que nosotros íbamos a ahorrar plata. Entonces aquí me están diciendo de que, en primer lugar aquí nadie se preocupó de este convenio y al final dice que hay una marcha blanca, se intenta a última hora redactar un protocolo que obviamente cuando hay un convenio firmado, si yo soy la empresa ni tonta pues, a mí nadie me cambia las reglas pues, si esto es un negocio. Entonces que a última hora un protocolo, definitivamente nadie va a cumplir ningún protocolo, ninguna cosa de las que se ha dicho acá. Entonces a mí me parece grave esto. Y claro, más allá de las responsabilidades formales respecto del Alcalde, respecto del propio Concejo, aquí también hay responsabilidades de direcciones, con nombre y apellidos, porque aquí hay

alguien que no hace las pegas, ese es el tema acá. Y entonces, claro, la pregunta es qué es lo que ha pasado este último tiempo, cuánto se ha pagado, qué ha pasado con este convenio, porque lo que yo veo recién se está haciendo una fiscalización, recién se está viendo si efectivamente el tonelaje es efectivamente el que corresponde. Cuando lo dijimos en múltiples oportunidades, de que eso había que fiscalizarlo. Lo mismo el tema del recorrido, eso también se dijo en su oportunidad. Pero cuando vino una propuesta de hacer este tipo de convenios que signifiquen un ahorro al municipio, entonces uno confía en la información que se le está entregando. Y aquí tenemos la obligación de hacer todos la pega, independientemente de donde seamos. En lo que respecta a mí persona, yo efectivamente no salí reelecta en esta oportunidad, pero que quede claro de que la fuerza política que yo represento tiene aquí representación a partir del próximo 6 de diciembre. Por lo tanto, en el sentido nuestro, aquí hay una continuidad y éste es un tema que también se va a continuar. O sea, yo termino en cuanto a persona, pero en cuanto a lo que yo represento aquí se continúa con lo que nosotros hemos venido trabajando y en este aspecto nosotros no nos vamos a perder en términos de que a mí me parece de que lo que está ocurriendo acá es grave, es serio, porque esto está respondiendo entonces a qué cosa. O sea, si esto es algo pequeño en relación al tema de la misma basura, qué tipo de fiscalización hay, efectivamente estamos pagando el tonelaje efectivo, cuando dice que aquí incluso la báscula, la pesa esta que mide ese tonelaje ni siquiera sabemos si está buena o está mala. No tenemos ningún control, una incapacidad absoluta de fiscalización. Y más encima, agreguémosle a eso que nadie fiscaliza, ni hay un intento por parte de la dirección respectiva, en este caso el municipio. Y aquí estamos, efectivamente tenemos la responsabilidad todos, todos en este aspecto, tal como lo ha dicho don Herman Silva, todos tenemos responsabilidad en esto. Pero aún cuando uno quisiera desligarse, yo lo único que puedo decir es que uno confía en que cuando se le está haciendo una propuesta, las bases técnicas administrativas vienen como corresponden, uno hace las preguntas, las consultas respectivas y por lo tanto, en base a eso a mí me gustaría revisar también en qué condiciones y estoy segura que aprobamos, en qué condiciones aprobamos en aquella oportunidad, yo estoy segura a que lo aprobamos en base a la información que se estaba entregando aquí. Y entonces hoy día hay una cosa total y absolutamente distinta. Yo solicito y aquí por eso digo que le vamos a hacer seguimiento, de que esto se transparente efectivamente y aquí falta una parte de la información, porque la información que tenemos hoy día es como está el convenio, que es lo que se ha hecho a última hora, a partir de que el Concejo, se llama a la alerta aquí en el Concejo, es el protocolo y lo que se intenta hacer a última hora. Pero aquí se hace necesario un informe respecto de qué es lo que ha ocurrido hasta antes de llamar la alerta. Ese es el tema aquí de fondo. Así que yo solicito Presidente, de que se esclarezca y se transparente más esto. Y vuelvo a insistir, nosotros vamos a hacerle seguimiento, porque si no va a estar aquí Nadia Avalos, va a estar Ariel Ramos haciéndole seguimiento a esta situación y él va a tener que pedir y tener aquí lo que yo estoy solicitando. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Nadia. Nosotros tenemos un compromiso. Sí, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo también quisiera un poco referirme a este tema. La verdad es que encuentro interesante la rigurosidad con que se va a medir a esta empresa, que entiendo yo es la rigurosidad que se le aplica a todas las empresas por lo demás. Entonces quisiera solicitar formalmente Presidente, los informes que se está haciendo a esta empresa, pero también los informes a las otras empresas, a objeto de tener la comparación correcta a esto, porque siempre uno tiene la duda si los pesos son los que corresponde, si es lo que efectivamente nos cobran. Yo insisto, valoro la rigurosidad con que se está haciendo esto, pero también quisiera pedir de todas las empresas que tenemos hoy día, para efectivamente hacer las comparaciones que corresponden. Y si nos pudiesen dar copia de la presentación también Presidente, que se acaba de hacer. Sólo eso.

Sr. Presidente: Don Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Sólo una pequeña intervención. Me gustaría que se revisase la pertinencia o la pertenencia en realidad de Maipú a EMERES. Yo recuerdo que en el año 2004 el municipio de Maipú renunció a esa sociedad, de hecho hizo una inscripción marginal y fue a propósito de la adhesión que se hizo con los 16 años al contrato de disposición. Sólo del punto de vista legal sería bueno hacer ese análisis, porque si no mal recuerdo esa inscripción está inscrita al margen de la inscripción social de hecho a EMERES en el Conservador de Bienes Raíces. Sería interesante pegarle una revisada y saber si efectivamente el municipio de Maipú puede darle continuidad a este tipo de convenios bajo esa formalidad. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, correcto pero ese acuerdo usted lo votó y lo votamos por unanimidad. Aquí no estamos viendo eso, no estamos viendo el asunto de empresas, estamos viendo la gestión municipal, que es totalmente diferente colega. Sí, yo a usted, a ver, yo le voy a dar para que aclare algunas cosas, pero usted no es la que da normas, las normas las va a dar el Alcalde cuando asuma, porque en este momento está el Alcalde Subrogante, le pidió a usted informe, que informara. Por eso yo no quería dar la palabra. Quería un informe que lo hice mención el otro día en los riesgos que corríamos los Concejales, nada más que eso. Entonces las cosas comienzan a sacar palabras y palabras y yo quiero que ojalá no tengamos problemas ahora, ni el próximo viernes, hasta que esta comuna tenga un Alcalde titular, legal, que es don Christian Vittori. Sí, que sea cortito si.

Sra. Directora DAOGA: A ver, como para aclarar se puede indicar que de acuerdo a estos convenios, el municipio puede adjudicar estos convenios con varias empresas. El contrato éste no se ha llevado a cabo, no se botado ni un residuo en este lugar. Los convenios no fueron suscritos por el municipio, éste es solamente suscrito entre Marga Marga y otra empresa. Cuando son revisados, en ese momento obviamente lo que a nosotros nos conviene es el precio y obviamente tiene las resoluciones sanitarias para que nosotros podamos depositar. La verdad, nosotros podemos hacer varias observaciones. No hemos hecho ningún protocolo después de tiempo, no hemos trabajado a última hora, este protocolo fue entregado en mayo y Marga Marga ha sido el que no ha resuelto las observaciones. Pero la verdad, nosotros hemos fiscalizado, los rellenos sanitarios se



fiscalizan, tenemos inspectores técnicos, las básculas se calibran cada 3 meses, se piden los informes y eso también tenemos un contrato externo para fiscalización.

Sr. Presidente: Gracias. Perdón, antes de terminar, dice el Secretario Municipal que quiere que quede algo en acta.

Sr. Secretario: Como dije en un principio, a la consulta del Concejal Sr. Carlos Richter, el informe de la Contraloría fue entregado en la sesión ordinaria N° 887, del 12 de octubre. Y como repito, todos los informes que este Secretario ha recibido de parte de la Contraloría, se entregan aquí en la sesión. De todas maneras, o sea, por si acaso no lo tuviera, se lo puedo mandar. Pero todos los Concejales tienen ese informe, entregado aquí en sesión, la N° 887, del 12 de octubre. Eso quería dejar.

Sr. Presidente: Bueno, quedó aclarado eso. Y si por una casualidad no hubiera venido el Sr. Concejal ese día, se le entregará otro. Y levanto esta reunión.

Siendo las 10:29 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 892, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 894, de 14 de diciembre del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm